



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



**VISTO:**

La discusión sobre la distribución presupuestaria que se está realizando en el marco de los Decanos de las distintas Unidades Académicas coordinado por la Sra. Rectora de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho debate se basa en la distribución entre las diferentes Unidades Académicas del Presupuesto Universitario para el año 2010.

Que se tiene en cuenta que en la anterior distribución presupuestaria de Inciso 1, llevada a cabo en el año 2008 por el Rectorado, nuestra Unidad Académica no recibiera incremento alguno en este concepto viéndose perjudicada su planta de personal por tal decisión.

Que conforme a los debates producidos surgen como una de las inquietudes en el seno de este Cuerpo cuales serían las pautas sobre las que se basan las autoridades universitarias para realizar una distribución presupuestaria por programas, toda vez que nuestra Unidad Académica, además de encontrarse en implementación de un nuevo plan de estudios, volverá a entrar en proceso de acreditación, no observándose que se contemplaran en las actuales propuestas estos requerimientos de gran necesidad académica para nuestra carrera.

Que en el mismo sentido, también es voluntad de este Cuerpo conocer los criterios que se adoptaran para establecer los porcentajes de distribución propuestos.

Que al hablar de presupuesto, también es necesario se contemplen los compromisos asumidos por el Rectorado de esta Universidad ante CONEAU en el proceso de acreditación de la carrera de Ciencias Agropecuarias, en lo referido a cargos docentes, incremento de actividades prácticas, transporte al campo escuela de los alumnos, por mencionar los aspectos más destacados y pendientes hasta el momento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Rectorado de esta Universidad, y por su intermedio a quien corresponda, se tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo, sobre cuales son las pautas en que se basaran las autoridades universitarias para realizar la actual distribución presupuestaria, como así también conocer los criterios que se adoptaron para establecer los porcentajes de distribución propuestos.

**ARTICULO 2º:** Invitar a través del Rectorado de esta Universidad, para que un funcionario pertinente asista a la próxima Sesión Ordinaria del presente Cuerpo prevista para el día viernes 10 de septiembre del corriente, a los efectos de informar sobre las inquietudes plasmadas en la presente Resolución.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y por su intermedio elévese al Rectorado de esta Universidad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. ACP. JUAN MARCELO COINHERO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°**

**467**

E.A.

SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA